

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

Exp. 2022 -00104 - Recurso de reposición

AQ Alejandro León Quiroga <aleon@galegal.co>

Para: Juzgado 10 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla Mié 27/07/2022 15:51

CC: egamboaa@galegal.co; Paula Isaza D. <pisaza@galegal.co>; Domingo Ortiz

Anexo 7 - Certificado Agroga...
977 KB

Anexo 29 - Cruce de correos ...
179 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Descargar todo

Señores

JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA

E. S. D.

DEMANDANTE: JQ AGRIBUSINESS, LLC

DEMANDADO: AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.

PROCESO: Prueba extraprocesal de interrogatorio de parte

RADICADO: 2022-00104

ASUNTO: Recurso de reposición contra el auto del 22 de julio de 2022

Respetados señores:

ALEJANDRO LEÓN QUIROGA, abogado en ejercicio, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado de la sociedad **JQ AGRIBUSINESS LLC**, de la manera más respetuosa, y en los términos del artículo 318 del Código General del Proceso, me permito presentar un recurso de reposición en contra del **resuelve tercero** del auto del 22 de julio de 2022.

I. ANEXOS

Para facilidad de referencia, en anexo y los siguientes enlaces azules se podrán encontrar [el memorial firmado con el recurso](#) y los siguientes anexos, todos los cuales ya hacen parte del expediente:



Señores

JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA

E. S. D.

DEMANDANTE: JQ AGRIBUSINESS, LLC

DEMANDADO: AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.

PROCESO: Prueba extraprocésal de interrogatorio de parte

RADICADO: 2022-00104

ASUNTO: Recurso de reposición contra el auto del 22 de julio de 2022

Respetados señores:

ALEJANDRO LEÓN QUIROGA, abogado en ejercicio, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado de la sociedad **JQ AGRIBUSINESS LLC**, de la manera más respetuosa, y en los términos del artículo 318 del Código General del Proceso, me permito presentar un recurso de reposición en contra del **resuelve tercero** del auto del 22 de julio de 2022.

I. OPORTUNIDAD Y PROCEDENCIA

1. Este recurso se presenta oportunamente, al ser remitida dentro del término de ejecutoria del auto de acuerdo con el artículo 318 del Código General del Proceso.
2. Si bien el auto del 22 de julio de 2022 es una providencia que resuelve la solicitud presentada por **JORGE LUIS VERA VALBUENA**, el recurso de reposición es procedente en los términos del artículo 318 del Código General del Proceso, puesto que contiene un punto no decidido en el anterior: el **resuelve tercero** ordena la notificación de una sociedad que no es parte en este trámite, como se expone a continuación.

II. CONSIDERACIONES

3. La presente solicitud de prueba extraprocésal tiene el propósito de llevar a cabo el interrogatorio del presidente de la sociedad panameña **AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.**, lo cual fue ordenado en el segundo resuelve del auto del 22 de julio de 2022. No obstante, el tercer resuelve del mismo auto dispone que debe enviarse la notificación a la sociedad colombiana **AGROGANADERA**

www.galegal.co

T: +57 (1) 321 13 91 – Carrera 7 N°76-35, Oficina 501 – Bogotá D.C.



LATINOAMERICANA S.A.S., en la dirección registrada en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

4. Si bien hay un vínculo estrecho entre ambas sociedades, puesto que **AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.** es la dueña del 100% del capital de **AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.S.**, (i) se trata de dos personas jurídicas distintas y (ii) la presente prueba no está orientada para obtener el interrogatorio del representante de la sociedad colombiana (tal diligencia ya tuvo lugar en septiembre de 2022, como consta en el expediente 2019 00173 del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla).
5. La sociedad **AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.** no tiene una dirección de correo electrónico registrada en el Registro Público de Panamá, como consta en el [Anexo 7 de la solicitud de prueba extraprocesal](#)¹, que hace parte del expediente. Por lo tanto, la notificación debe ser enviada a la dirección de correo electrónico de las personas que pueden responder el interrogatorio: (i) su presidente, el Sr. **ALFREDO JOSÉ FERNÁNDEZ GALLARDO**, quien de hecho toma todas las decisiones de dicha sociedad, o (ii) **JORGE LUIS VERA VALBUENA**, quien tiene las facultades de representación legal de **AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.** como consta en el [Anexo 7 de la solicitud de prueba extraprocesal](#)².
6. **ALFREDO JOSÉ FERNÁNDEZ GALLARDO** puede recibir notificaciones en las siguientes direcciones electrónicas que, en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, declaro bajo gravedad de juramento corresponden a las utilizadas por el Sr. **FERNÁNDEZ GALLARDO**: maralac99@yahoo.com, maralac1@gmail.com y alpachano99@gmail.com. El uso de estas direcciones puede acreditarse en los siguientes anexos de la solicitud de prueba extraprocesal, que hacen parte del expediente:
 - 6.1. Cruce de correos de octubre de 2014, que dan cuenta del uso de la dirección de correo maralac1@gmail.com por parte de **ALFREDO JOSÉ FERNÁNDEZ GALLARDO** ([Anexo 28 de la solicitud](#));
 - 6.2. Cruce de correos de diciembre de 2021, que dan cuenta del uso de la dirección de correo maralac99@yahoo.com por parte de **ALFREDO JOSÉ FERNÁNDEZ GALLARDO** ([Anexo 29 de la solicitud](#)); y
 - 6.3. Cruce de correos de abril de 2021, que dan cuenta del uso de la dirección de correo alpachano99@gmail.com por parte de **ALFREDO JOSÉ FERNÁNDEZ GALLARDO** ([Anexo 30 de la solicitud](#)).
 - 6.4. Cruce de correos de mayo de 2020, que dan cuenta del uso de la dirección de correo alpachano99@gmail.com por parte de **ALFREDO JOSÉ FERNÁNDEZ GALLARDO** ([Anexo 31 de la solicitud](#)).

¹ Documento disponible en este enlace azul.

² Documento disponible en este enlace azul.



7. **JORGE LUIS VERA VALBUENA**, vicepresidente y representante legal de **AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.** (por lo que puede ser citado al interrogatorio) puede ser notificado en la dirección jveraval@gmail.com. En los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 declaro bajo gravedad de juramento que esta es la dirección efectivamente utilizada por el Sr. **VERA VALBUENA**. Esto está plenamente acreditado en el expediente, puesto que la solicitud del 3 de junio de 2022 que motivó esta providencia fue enviada precisamente desde esta dirección.
8. Finalmente, de la manera más respetuosa debo manifestar que, al contrario de lo dispuesto en las consideraciones de la providencia recurrida, el trámite de notificación de la convocada **AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.** se surtió efectivamente. La prueba de esto es que su representante legal, el Sr. **JORGE LUIS VERA VALBUENA**, presentó un recurso de reposición el 3 de junio de 2022 en contra del auto que decretó esta prueba. Sin perjuicio de esto, se adelantará de nuevo la notificación a los correos del presidente y vicepresidente de la referida sociedad en los términos establecidos en la ley.

III. SOLICITUD

9. Con base en lo anterior, de la manera más respetuosa me permito solicitar que:
 - 9.1. Se **REVOQUE** el resuelve tercero del auto del 22 de julio de 2022; y
 - 9.2. En consecuencia, se **DISPONGA** que la notificación debe ser enviada a las direcciones de correo electrónico de (i) **ALFREDO JOSÉ FERNÁNDEZ GALLARDO**, presidente de **AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.** y quien de hecho toma todas las decisiones de dicha sociedad, o (ii) **JORGE LUIS VERA VALBUENA**, quien tiene las facultades de representación legal de **AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.**

IV. ANEXOS

10. Para facilidad de referencia, en los siguientes enlaces azules se podrán encontrar los documentos referidos en este memorial, todos los cuales ya hacen parte del expediente:
 - 10.1. Certificado de persona jurídica que da cuenta de la existencia y representación legal de la sociedad panameña **AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A.**, debidamente apostillado ([Anexo 7 de la solicitud](#)).
 - 10.2. Cruce de correos de octubre de 2014, que dan cuenta del uso de la dirección de correo maralac1@gmail.com por parte de **ALFREDO JOSÉ FERNÁNDEZ GALLARDO** ([Anexo 28 de la solicitud](#));
 - 10.3. Cruce de correos de diciembre de 2021, que dan cuenta del uso de la dirección de correo maralac99@yahoo.com por parte de **ALFREDO JOSÉ FERNÁNDEZ GALLARDO** ([Anexo 29 de la solicitud](#)); y



- 10.4. Cruce de correos de abril de 2021, que dan cuenta del uso de la dirección de correo alpachano99@gmail.com por parte de **ALFREDO JOSÉ FERNÁNDEZ GALLARDO** ([Anexo 30 de la solicitud](#)).
- 10.5. Cruce de correos de mayo de 2020, que dan cuenta del uso de la dirección de correo alpachano99@gmail.com por parte de **ALFREDO JOSÉ FERNÁNDEZ GALLARDO** ([Anexo 31 de la solicitud](#)).

Con todo respeto,

ALEJANDRO LEÓN QUIROGA

T.P. No. 256.522 del Consejo Superior de la Judicatura.

C.C. 1.032.437.166 de Bogotá



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2021.12.15 14:42:31 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Guzman

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

466204/2021 (0) DE FECHA 15/12/2021

QUE LA SOCIEDAD

AGROGANADERA LATINOAMERICANA,S.A. (AGRILAT)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 676167 (S) DESDE EL VIERNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JORGE LUIS HERRERA

SUSCRIPTOR: BRENDY ESCALONA

DIRECTOR: ALFREDO FERNANDEZ GALLARDO

DIRECTOR: JORGE LUIS VERA VALBUENA

DIRECTOR: RODRIGO SANCHEZ CONOAN

DIRECTOR: EVA LIZBETH MORENO RIVAS

PRESIDENTE: ALFREDO FERNANDEZ GALLARDO

VICEPRESIDENTE: JORGE LUIS VERA VALBUENA

TESORERO: EVA LIZBETH MORENO RIVAS

SECRETARIO: RODRIGO SANCHEZ CONOAN

AGENTE RESIDENTE: ROBLES Y ROBLES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
POR EL VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS Y/O AL PORTADOR, SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 15 DE DICIEMBRE DE 2021A LAS 1:13 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403286586



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2B0726E1-08B3-47CB-876A-7180D70A4AD7
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

00010.00

NP0090



037272
17.12.21

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1. País: PANAMÁ
 - El presente documento Público
 - 2. Ha sido firmado por Anteudis Belhanceart
 - 3. quién actúa en calidad de: Certificado
 - 4. y está revestido del sello/timbre de: Registro Público
- CERTIFICADO**
- 5. EN PANAMÁ
 - 6. el 17 DIC 2021
 - 7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 - 8. Bajo el numero: 02-31070
 - 9. Sello/timbre _____ 10 Firma: [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



AGROGANADERA LATINOAMERICANA S.A. (AGRI.LAT.)
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 67457

SUSCRIPTOR: JORGE LUIS HERRERA
SUSCRIPTOR: BRENDA ESCOBAR

DIRECTOR: ALFREDO FERNANDEZ GALLARDO
DIRECTOR: JORGE LUIS VERA VALBUENA
DIRECTOR: RODRIGO SANCHEZ CONOAN
DIRECTOR: EVA LISBETH MORENO RIVAS
PRESIDENTE: ALFREDO FERNANDEZ GALLARDO
VICEPRESIDENTE: JORGE LUIS VERA VALBUENA
TESORERO: EVA LISBETH MORENO RIVAS
SECRETARIO: RODRIGO SANCHEZ CONOAN

AGENTE RESIDENTE: ROBLES Y ROBLES
- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
POR EL VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL CAPITAL SOCIAL ES DE SOCIONES COMUNES, NOMINATIVAS Y/O AL POR TADOR, SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 15 DE DICIEMBRE DE 2021 LAS

1:13 P. M.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LICUDACIÓN 140332388



De: [AFRA - Maria Alejandra Cargiulo V.](#)
A: [Jorge Vera](#); [AFRA - Luis R. Lopez Alfaro](#)
Cc: [Luis Gerardo García](#); [Eduardo Crovato](#); [Alfredo Fernández](#); maralac1@gmail.com; [José Gonzales](#); [AFRA - Afracorp3](#)
Asunto: RE: Propuesta honorarios AFRA - Colocacion deuda privada
Fecha: lunes, 6 de octubre de 2014 11:45:41 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)

Estimado señor Vera, muchas gracias por su correo.

Nos encontramos revisando la documentación recibida. En correo aparte le dejaremos saber cualquier pregunta que podamos tener.

Saludos cordiales,



María Alejandra Cargiulo V. | Asociada | mcargiulo@afra.com
Edificio AFRA | Ave. Samuel Lewis y Calle 54, Ciudad de Panamá | Apartado Postal 0816-06904 República de Panamá
Tel: (507) 263-9355 | Fax: (507) 263-7214 | www.afra.com

Este correo electrónico contiene información privada y confidencial sujeta al secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, le agradecemos informar al remitente mediante un correo de respuesta e inmediatamente borrar este mensaje.

De: Jorge Vera [<mailto:jlveraval@gmail.com>]
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2014 01:40 p.m.
Para: AFRA - Luis R. Lopez Alfaro
CC: Luis Gerardo García; Eduardo Crovato; AFRA - Maria Alejandra Cargiulo V.; Alfredo Fernández; maralac1@gmail.com; José Gonzales; AFRA - Ana Raquel Sedda
Asunto: Re: Propuesta honorarios AFRA - Colocacion deuda privada

Buenas Tardes Todos. En contesta a sus requerimientos relacionados con la empresa Agrilat - Panama envío adjunto :

- Acta de Vigencia de la Cia
- Referencias Bancarias y de Abogados .
- Pasaportes de el Representante Legal y Beneficiarios finales .

Direccion Rep Legal y Beneficiarios: Panama : Torre las Americas Torre A Piso 15 Ofician 1510, Punta Pacifica Panama City, Panama , Venezuela: Avenida San Juan Bosco entre 2da y 3era Transversal de Altamira Edificio San Juan Piso 7 Altamira Caracas DF Vzla

Telefonos : Panama : 5072944427 , Vzla [58-2122612848](tel:58-2122612848) / 2655523

Descripcion de la Cia :

Agroganadera Latinoamericana SA - Agrilat

Es una empresa constituida en Panama , cuyo objetivo principal es las Inversiones

relacionadas con negocios de Ganaderia primordialmente en Colombia , directamente a través de la empresa Agroganadera Pachano Col SAS en Colombia(Adjunto Registro Mercantil) de la cual Agrilat Panama es la única dueña .

Beneficiarios Finales : Alfredo Fernandez Gallardo , Carlos Fernandez Gallardo y Jesus Quintero Yamin

Representante Legal : Jorge Vera Telefono : 58-4246716796, cualquier pregunta no duden en escribirme

Saludos Cordiales

El 3 de septiembre de 2014, 9:45, AFRA - Luis R. Lopez Alfaro <lopezalfaro@afra.com> escribió:

Gracias Luis.

Adjunto la propuesta.

Quedamos a su disposición.

Saludos, LRLA



Luis R. López Alfaro | Partner | lopezalfaro@afra.com

AFRA Building | Samuel Lewis and 54 Street Panama City | PO Box 0816-06904 Panama Republic of Panama.

Tel: (507) 263-9355 | Fax: (507) 263-7214 | www.afra.com

This message contains attorney client confidential and privileged information. If it has been sent to you in error, please reply to advise the sender of the error and then immediately delete this message.

De: Luis Gerardo García [mailto:lgg@gcgadvisors.com]

Enviado el: martes, 02 de septiembre de 2014 10:45 a.m.

Para: AFRA - Luis R. Lopez Alfaro; Eduardo Crovato; AFRA - Maria Alejandra Cargiulo V.

CC: Alfredo Fernández; maralac1@gmail.com; jlveraval@gmail.com; José Gonzales

Asunto: RE: Propuesta honorarios AFRA - Colocacion deuda privada

Estimado Dr. López Alfaro,

Muchas gracias por su pronta respuesta.

Le anexo a la presente lo solicitado.

Saludos,

From: AFRA - Luis R. Lopez Alfaro [mailto:lopezalfaro@afra.com]

Sent: martes, 02 de septiembre de 2014 10:53 a.m.

To: Eduardo Crovato; AFRA - Maria Alejandra Cargiulo V.

Cc: Alfredo Fernández; <maralac1@gmail.com>; jlveraval@gmail.com; José Gonzales; Luis Garcia

Subject: RE: Propuesta honorarios AFRA - Colocacion deuda privada

Excelente Eduardo.

Para poder hacer la propuesta formal nos gustaría recibir de tu parte los términos y condiciones de la emisión. Nos podrías enviar el term sheet y la propuesta que les has hecho a ellos.

Saludos, LRLA



Luis R. López Alfaro | Partner | lopezalfaro@afra.com

AFRA Building | Samuel Lewis and 54 Street Panama City | PO Box 0816-06904 Panama Republic of Panama.

Tel: (507) 263-9355 | Fax: (507) 263-7214 | www.afra.com

This message contains attorney client confidential and privileged information. If it has been sent to you in error, please reply to advise the sender of the error and then immediately delete this message.

De: Eduardo Crovato [<mailto:ecrovato@gcgadvisors.com>]

Enviado el: martes, 02 de septiembre de 2014 09:03 a.m.

Para: AFRA - Luis R. Lopez Alfaro; AFRA - Maria Alejandra Cargiulo V.

CC: Alfredo Fernández; <maralac1@gmail.com>; jlveraval@gmail.com; José Gonzales; Luis Garcia

Asunto: Propuesta honorarios AFRA - Colocacion deuda privada

Estimado Sr. Luis, María Alejandra,

Buen día.

El Emisor nos ha comunicado que en principio está de acuerdo con los términos planteados en su propuesta de honorarios.

Por favor sírvanse enviar por esta vía la propuesta al emisor: Agroganadera Latinoamericana S.A., a la atención del Sr. Alfredo Fernández, a modo de proceder a su formalización.

Tanto el Sr. Alfredo Fernández, como el Sr. Jorge Vera, de Agroganadera están copiados en el presente correo.

Quedamos pendientes en caso de cualquier consulta o apoyo que pudiesen requerir.

Reciban un cordial saludo,

--

Eduardo Crovato

GCG Advisors S.C.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido y/o por el emisor. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor devolverlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail and attachments are intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed and/or the issuer. If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message by error, please immediately send it back and delete the message received.

De: [Jesus Quintero](#)
A: herman.sifontes@gmail.com; [Jose E. Gonzales](#); mrodriguezcosta@dhqr.net
Asunto: Alfredo Fernández (contrato nuevo)
Fecha: viernes, 3 de diciembre de 2021 8:19:47 p. m.
Archivos adjuntos: [contrato compra venta acciones AGRILAT v. 2021-12-03.docx](#)

Este me llevo hace dos horas . No lo he revisado .

Esta muy apurado que se firme . Yo le dije que eso no va a estar muy rápido.

Gracias

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: alfredo fernandez <maralac99@yahoo.com>
Enviado: Friday, December 3, 2021 6:07:17 PM
Para: Jesus Quintero <jquintero@jqgroup.com>
Asunto:

[Sent from Yahoo Mail for iPhone](#)

De: [Jesus Quintero](#)
A: [Jose E. Gonzales](#)
Asunto: RV: Audiencia de exhibición de documentos
Fecha: martes, 13 de abril de 2021 10:42:30 a. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[image005.png](#)
[image006.png](#)

Jose

Lee el mail adjunto y avísame para conversar.

Gracias.



[Website](#) | [Vcard](#) | [Map](#) | [Email](#)
Jesus A Quintero Y | CEO & Founder

1300 Brickell Bay Dr,
Suite 500, Miami, FL 33131

786 502 4944
 786 502 4950

Think Green before you print!

This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you have received this email in error please notify the system manager. This message contains confidential information and is intended only for the individual named. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. If you are not the intended recipient you are notified that disclosing, copying, distributing or taking any action in reliance on the contents of this information is strictly prohibited.

De: Alfredo Fernandez <alpachano99@gmail.com>
Enviado el: Tuesday, April 13, 2021 11:21 AM
Para: Jesus Quintero <[jqquintero@jqgroup.com](mailto:jquintero@jqgroup.com)>
Asunto: Fwd: Audiencia de exhibición de documentos

----- Forwarded message -----

From: <estebanpuyo@rpuyoabogados.com.co>
Date: Tue, 13 Apr 2021 at 11:18 AM
Subject: Audiencia de exhibición de documentos
To: Madeleyns Linares <linaresmadeleyns@yahoo.com>, Alfredo Fernandez <alpachano99@gmail.com>

Alfredo y Made,

Les informo que para el día 27 de abril está programada la audiencia de exhibición de

documentos, que había sido suspendida.

Por lo anterior, si la negociación continuó con Jesús o se firmó el acuerdo, es necesario que con Gamboa enviemos una nueva solicitud de aplazamiento o su desistimiento definitivo.

Quedo atento a tus instrucciones.

Saludos,

Esteban Puyo Posada

Rodrigo Puyo y Asociados S.A.S.

Asociado

[Bogotá: Cr 7 No. 37 - 25 Oficina 802](#). Tels: (571) 7043586 - 7043593

[Medellín: Calle 59 No. 45 - 26](#). Tels: (574) 4086559 - 4086232

estebanpuyo@rpuyoabogados.com.co



www.rpuyoabogados.com.co

El presente mensaje y sus anexos, son de propiedad de Rodrigo Puyo y Asociados S.A.S. y puede contener información privilegiada o confidencial. Si Usted no es el destinatario voluntario del mismo y de la información en él contenida favor notificarlo al remitente. El destinatario no podrá usar el mensaje y la información en él contenida sino para el propósito para el cual le fue remitido; el uso, copia, distribución o divulgación con cualquier otro propósito está prohibido. La información de tipo personal no relacionada con la actividad y gestión de Rodrigo Puyo y Asociados S.A.S. no compromete su responsabilidad.

Antes de imprimir este mensaje, por favor comprueba que es necesario hacerlo.

De: [Alejandro León Quiroga](#)
A: [Jesus Quintero](#); [Eduardo Crovato](#); [Jose E. Gonzales](#)
Cc: [Ernesto Gamboa M.](#); [Paula Isaza D.](#)
Asunto: RV: Alguna definición?
Fecha: jueves, 21 de mayo de 2020 5:15:24 p. m.
Archivos adjuntos: [image002.png](#)
[image008.png](#)
[image405818.png](#)

Estimados:

Remito la respuesta de Esteban Puyo.

ALQ



Alejandro León Quiroga
Asociado | Associate

+57 (1) 321 1391
+573178544790
aleon@galegal.co
Carrera 7 # 76-35, Oficina 501
Bogotá D.C. - 110221 - Colombia
www.galegal.co

Member of:



Este correo electrónico y sus adjuntos contienen información confidencial, sujeta al secreto profesional, y están destinados exclusivamente para el uso de la persona a quien van dirigidos. Si usted no es su destinatario, absténgase de usar, difundir, distribuir o copiar este correo electrónico. Si usted ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique de inmediato y lo elimine sin conservar copia del mismo o de sus adjuntos. La seguridad de las comunicaciones a través de correo electrónico no puede ser garantizada y por lo tanto, Gamboa Abogados no se hace responsable por los perjuicios que se ocasionen como consecuencia de la transmisión de este mensaje. Si se requiere la verificación de este correo electrónico, por favor solicite una versión impresa a su remitente.

This e-mail and any of its attachments contain confidential information, subject to the Attorney-Client privilege, and are intended solely for the use of the individual to whom they are addressed. If you are not the named addressee, do not use, disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure, and therefore Gamboa Abogados is not responsible for the damages that arise as a result of e-mail transmission. If verification is required, please request a hard-copy version from its sender

De: estebanpuyo@rpuyoabogados.com.co <estebanpuyo@rpuyoabogados.com.co>

Enviado el: martes, 19 de mayo de 2020 9:43 a. m.

Para: Ernesto Gamboa M. <egamboa@galegal.co>

CC: Paula Isaza D. <pisaza@galegal.co>; Alejandro León Quiroga <aleon@galegal.co>; 'Alfredo Fernandez' <alpachano99@gmail.com>

Asunto: RE: Alguna definición?

Buenos días, Ernesto.

Lamentablemente, según me ha informado Alfredo, la consecución de la garantía se ha complicado por la situación por todos conocida del Covid – 19. En todo caso, Alfredo me dice que espera tener alguna definición para finales de este mes.

En relación con lo expresado en relación con la cláusula segunda de la carta de intención, ustedes están en todo su derecho de adelantar las acciones que consideren necesarias y sean posibles fáctica y jurídicamente.

Saludos,

Esteban Puyo Posada

Rodrigo Puyo y Asociados S.A.S.

Asociado

Bogotá: Cr 7 No. 37 - 25 Oficina 802. Tels: (571) 7043586 - 7043593

Medellín: Calle 59 No. 45 – 26. Tels: (574) 2541315 - 2543043

estebanpuyo@rpuyoabogados.com.co



www.rpuyoabogados.com.co

El presente mensaje y sus anexos, son de propiedad de Rodrigo Puyo y Asociados S.A.S. y puede contener información privilegiada o confidencial. Si Usted no es el destinatario voluntario del mismo y de la información en él contenida favor notificarlo al remitente. El destinatario no podrá usar el mensaje y la información en él contenida sino para el propósito para el cual le fue remitido; el uso, copia, distribución o divulgación con cualquier otro propósito está prohibido. La información de tipo personal no relacionada con la actividad y gestión de Rodrigo Puyo y Asociados S.A.S. no compromete su responsabilidad.

Antes de imprimir este mensaje, por favor comprueba que es necesario hacerlo.

De: Ernesto Gamboa M. <egamboa@galegal.co>

Enviado el: lunes, 18 de mayo de 2020 7:27 p. m.

Para: estebanpuyo@rpuyoabogados.com.co

CC: Paula Isaza D. <pisaza@galegal.co>; Alejandro León Quiroga <aleon@galegal.co>

Asunto: Alguna definición?

Estimado Esteban,

Ha pasado más de una mes desde la conferencia telefónica en la que nos indicaste que el contrato de opción que remitimos mediante correo electrónico el 07 de abril de 2020 no resultaba del interés de tu cliente y, que por el contrario, debíamos seguir explorando la alternativa del contrato de compraventa de acciones. En la referida conferencia nos señalaste que Alfredo Fernández estaba dispuesto a otorgar una serie de garantías que resultaran del interés de nuestro cliente y, sin embargo, a la fecha después de un mes largo, aún no tenemos ninguna respuesta o propuesta por parte tuya.

En ese orden, queremos entender como interpretar tú silencio. Si se trata de un desistimiento de las

negociaciones que hemos venido adelantando hasta la fecha; o si debemos retomar la alternativa del contrato de opción planteada por nosotros, dado que no existen garantías satisfactorias que respalden la compraventa.

Te pedimos que a más tardar el próximo **viernes 22 de mayo** nos des un reporte con los avances en la negociación y en la búsqueda de garantías,. Es obvio que en caso contrario nuestro entendimiento debe ser que no es del interés de tú cliente continuar este proceso, lo que nos habilita a invocar la cláusula segunda la carta de intención suscrita por las Partes y acceder a la totalidad de la información financiera y corporativa de las sociedades Agrilat Colombia, Agrilat SA y Hacienda Ganadera Monserrate. Al efecto es importante anotar, que al igual que otras cláusulas de la carta de intención, se trata de una cláusula independiente que sobrevive a la expiración de la misma.

Quedamos a la espera de tu amable y oportuna respuesta.

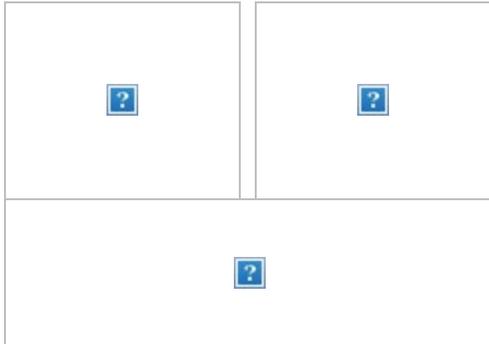
Recibe un cordial saludo,



Ernesto Gamboa M.
Socio | Partner

+57 (1) 3211391
[+57 \(313\) 4314436](tel:+573134314436)
egamboa@galegal.co
Carrera 7 # 76-35, Oficina 501
Bogotá D.C. - 110221 - Colombia
www.galegal.co

Member of:



Este correo electrónico y sus adjuntos contienen información confidencial, sujeta al secreto profesional, y están destinados exclusivamente para el uso de la persona a quien van dirigidos. Si usted no es su destinatario, absténgase de usar, difundir, distribuir o copiar este correo electrónico. Si usted ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique de inmediato y lo elimine sin conservar copia del mismo o de sus adjuntos. La seguridad de las comunicaciones a través de correo electrónico no puede ser garantizada y por lo tanto, Gamboa Abogados no se hace responsable por los perjuicios que se ocasionen como consecuencia de la transmisión de este mensaje. Si se requiere la verificación de este correo electrónico, por favor solicite una versión impresa a su remitente.

This e-mail and any of its attachments contain confidential information, subject to the Attorney-Client privilege, and are intended solely for the use of the individual to whom they are addressed. If you are not the named addressee, do not use, disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure, and therefore Gamboa Abogados is not responsible for the damages that arise as a result of e-mail transmission. If verification is required, please request a hard-copy version from its sender